

Comité Directivo de 7 de junio de 2016

En Madrid, siendo las 09:00 horas del día 7 de junio de 2016, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Evaluación de los Planes Económico Financieros (PEF) de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Madrid y La Rioja.

La AIREF tiene que informar los Planes Económico-Financieros (PEF) que, de acuerdo con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), han de remitir las Comunidades Autónomas (CCAA) que incumplieron el objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o la regla de gasto en 2015.

La Directora de la División de Análisis Presupuestario recuerda al Comité Directivo que, de acuerdo con el "Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2015" publicado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), solo las Comunidades de Galicia, Canarias y País Vasco cumplieron las tres reglas fiscales en 2015 y, por lo tanto, no tienen que presentar un PEF.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 524 02 86

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, La Rioja y Madrid han presentado los borradores de sus PEF con anterioridad al 20 de mayo, lo que ha permitido disponer de la documentación inicial y aclaraciones posteriores necesarias para la valoración de la AIReF. Están pendientes de análisis o recepción los PEF de Cataluña, Principado de Asturias, Cantabria, Illes Balears, Comunitat Valenciana y Región de Murcia, así como el documento remitido por la Comunidad Foral de Navarra para la evaluación de sus previsiones presupuestarias 2016 y 2017.

La AIReF no puede valorar la adecuación de las previsiones y suficiencia de las medidas para alcanzar unas metas fiscales que, en estos momentos, son provisionales.

Sin embargo, la evaluación de los PEF se ha realizado desde una perspectiva probabilística de cumplimiento de las previsiones de la Comunidad de acuerdo con las estimaciones de la AIReF para los dos años contemplados.

De este análisis, se puede concluir que los PEF presentados se ajustan a la senda 2016-2017 propuesta por el Gobierno en la Actualización del Programa de Estabilidad (APE). También se deduce que La Rioja, Andalucía, Madrid y Castilla y León pueden, con distinto grado de probabilidad, cumplir la senda propuesta por el Gobierno en esa APE. Por el contrario, en Castilla-La Mancha, Extremadura y Aragón se observan dificultades para el cumplimiento de los escenarios previstos en sus PEF.

A la vista de lo expuesto, el Comité Directivo muestra su conformidad con el documento de evaluación de los PEF presentados por las Comunidades de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y Madrid.

2. Preparación de la reunión del Panel de Análisis Económico del Consejo Asesor del día 15 de junio.

Los Directores de las Divisiones proponen los temas a tratar en la reunión del Panel de Análisis Económico del Consejo Asesor del próximo día 15 de junio.

En el Comité Directivo se comentan ampliamente los asuntos que pueden ser debatidos y, finalmente, se concretan en el siguiente Orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Evaluación externa de la AIReF.
- 3.- Modelo de previsión a medio plazo (de 3 trimestres a 8 trimestres): modelo vectorial autorregresivo bayesiano con variables exógenas (BVARX) de la economía española.
- 4.- Redistribución y estabilización de la renta per cápita de los hogares por regiones.
- 5.- Presentación de AIReF DATA LAB: plataforma web interactiva para la visualización y la descarga de datos y análisis de sostenibilidad de la economía española, con una doble vertiente: (i) perspectiva histórica (datos desde 1850); y (ii) seguimiento de las CCAA.
- 6.- Ruegos y preguntas.

3. Ruegos y preguntas.

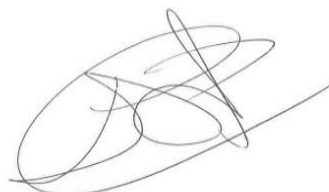
No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO

V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte

Diego Pérez Martínez